

SUBASTA INVERSA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS

ADENDA AL CONVENIO MARCO CORPORATIVO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERCOP Y LABORATORIOS LACFARMA S.A., PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO SICM-663-2022

COMPARECIENTES

Comparecen a la suscripción de la presente Adenda al Convenio Marco Corporativo para la "INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL PORTAL DE COMPRASPÚBLICAS", por una parte el Servicio Nacional de Contratación Pública, legalmente representado por el señor ingeniero Javier Silva Herrera, Director de Desarrollo de Compras Corporativas, a quien en adelante y para efectos del presente convenio se le denominará "SERCOP" y por otra parte, la empresa LABORATORIOS LACFARMA S.A., legalmente representada por Cristiam Patricio Becerra Navarrete, en calidad de Apoderado Especial, con Registro Único de Contribuyente No. 1792397294001, a quien en adelante y para efectos de la presente se le denominará "EL PROVEEDOR".

Las partes se obligan libre y voluntariamente, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2023-0069-R, de 26 de enero de 2023, la Directora General del SERCOP, resolvió en el artículo 1: "Adjudicar el procedimiento de selección de proveedores de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos- SICM 2022, signado con el código SICM-663-2022, para la incorporación en el catálogo electrónico del portal de COMPRASPÚBLICAS del medicamento "DCI: RISPERIDONA – FORMA FARMACÉUTICA:LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 1 MG/ML – PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 20 ML (MÍNIMO)", al proveedor LABORATORIOS LACFARMA S.A., con RUC Nro. 1792397294001, representada legalmente por Jorge Segundo Arriola Uceda, en calidad de Gerente General, por el valor unitario de USD. 1,270000 (UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 270000/1000000), de conformidad con las condiciones dispuestas en los pliegos de este procedimiento."

Con fecha 17 de febrero de 2023, el SERCOP y la empresa LABORATORIOS LACFARMA S.A., suscriben el Convenio Marco del procedimiento Nro. SICM-663-2022, para la provisión del medicamento "DCI: RISPERIDONA – FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 1 MG/ML – PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X

20 ML (MÍNIMO)”, con un precio unitario adjudicado de USD. 1,270000 el 23 de febrero de 2023 se habilita en la herramienta de catálogo electrónico.

Mediante Oficio No. LACFARMA No. 089 de 29 de noviembre del 2023, el Sr. Cristiam Patricio Becerra Navarrete en calidad de Apoderado Especial de la empresa LABORATORIOS LACFARMA S.A., hace referencia al Convenio Marco Corporativo SICM-663-2022 y comunica a este Servicio Nacional que:

“Con fecha 12/07/2023 la Agencia de regulación, control y vigilancia sanitaria ARCSA autoriza la inclusión de formas adicionales de presentación comercial por aumento de material envase con su vida útil que se detalla a continuación:

1. Caja de cartón por 1, 10, 20, 25, 30, 50, 100 y 500 frascos gotero de vidrio tipo III ámbar de 10mL, 20 mL,

30 mL, 40 mL, 50 mL y 60 mL + inserto. Vida Útil: 36 Meses.

2. Caja de cartón por 1, 10, 20, 25, 30, 50, 100 y 500 frascos gotero de Polietileno de Baja Densidad (PEBD) blanco de 10 mL, 20 mL, 30 mL, 40 mL, 50 mL y 60 mL + inserto. Vida Útil: 24 Meses.”

Y en este sentido solicita: *“(...) la respectiva actualización en el catálogo electrónico según se detalla en cuadro comparativo (...)”*

Mediante informe técnico No. DDCC-2023-12-165 de 18 de diciembre del 2023, el equipo técnico de la Dirección de Desarrollo de Compras Corporativas del SERCOP, concluye que:

“En base a la información revisada y verificada por solicitud del proveedor LABORATORIOS LACFARMA S.A., mediante oficio LACFARMA No. 089., se puede colegir que se enmarca en el debido proceso para modificar la información de las especificaciones técnicas establecidas en el catálogo electrónico, en el procedimiento asignado con código SICM-663-2022 para la provisión del medicamento “DCI: RISPERIDONA - FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 1 MG/ML - PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 20 ML (MÍNIMO)”

La modificación en la presentación comercial solicitada por el proveedor “CAJA DE CARTON POR 1 FRASCO GOTERO DE VIDRIO TIPO III ÁMBAR DE 20 ML + INSERTO.”, se encuentra descrita en el registro sanitario 7435-MEE-0822.

Se determina además que, esta actualización no modifica ni afecta el objeto contractual establecido en el Convenio Marco del procedimiento No. SICM-663-2022 y se encuentra enmarcado en lo establecido en la normativa vigente que rige dicho procedimiento, por lo que requiere de una Adenda al Convenio Marco Corporativo.

La aplicación de una Adenda para modificar la presentación comercial del medicamento, establecida en el Convenio Marco Corporativo signado con el código SICM-663-2022, ayudará a

las entidades de salud y proveedor, en el proceso de entrega – recepción, así como en la dispensación del medicamento.

La aplicación de la Adenda para modificar la presentación comercial del Convenio Marco Corporativo SICM-663-2022, afecta el periodo de vida útil del medicamento, el cual requiere de una actualización en la Herramienta de Catálogo Electrónico – Repertorio de medicamentos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 1. Detalle de Atributos para modificación en Catálogo Electrónico

ATRIBUTO	ACTUAL	ACTUALIZADA	ACCIÓN
PRESENTACIÓN COMERCIAL	CAJA DE CARTÓN POR 1 FRASCO DE VIDRIO TIPO III ÁMBAR DE 20 ML CON GOTERO + INSERTO.	CAJA DE CARTON POR 1 FRASCO GOTERO DE VIDRIO TIPO III ÁMBAR DE 20 ML + INSERTO.	ADENDA Y ACTUALIZACIÓN
PERIODO DE VIDA UTIL	36 MESES	24 MESES	ACTUALIZACIÓN”

SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la presente adenda, suscrita entre el SERCOP y el PROVEEDOR, es modificar la información del medicamento establecida en el número 2 de la Cláusula Décima Primera del Convenio Marco Corporativo No. SICM-663-2022, correspondiente a la “PRESENTACIÓN COMERCIAL” del medicamento “DCI: RISPERIDONA – FORMA FARMACÉUTICA: LÍQUIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 1 MG/ML – PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X FRASCO GOTERO X 20 ML (MÍNIMO)”.

TERCERA: MODIFICATORIA

Considerando los antecedentes expuestos en la Cláusula Primera de la presente Adenda, respecto a las especificaciones técnicas, las partes acuerdan modificar el número 2 de la Cláusula Décima Primera del Convenio Marco Corporativo No. SICM-663-2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN MODIFICADA
PRESENTACIÓN COMERCIAL	CAJA DE CARTON POR 1 FRASCO GOTERO DE VIDRIO TIPO III ÁMBAR DE 20 ML + INSERTO.

CUARTA: RATIFICACIÓN

Las partes se ratifican en el contenido del Convenio Marco Corporativo No. SICM-663-2022, suscrito el 23 de febrero de 2023, a excepción de la “PRESENTACIÓN COMERCIAL” del medicamento, establecido en el número 2 de la Cláusula Décima Primera del Convenio Marco Corporativo, que es motivo de este instrumento.

Las condiciones de los Convenios Marcos Corporativos principales no expresadas en este instrumento, se mantienen vigentes.

QUINTA: RENUNCIA

El PROVEEDOR renuncia expresamente a presentar cualquier reclamo administrativo o acción judicial, arbitral o de cualquier método alternativo de solución de controversias que se origine o derive de lo previsto en el presente instrumento, pues declara que acepta de forma libre y voluntaria a la modificación realizada en cuanto a la “PRESENTACIÓN COMERCIAL” del medicamento, en el número 2 de la Cláusula Décima Primera del Convenio Marco Corporativo No. SICM-663-2022, por así convenir expresamente a sus intereses.

Para constancia y fe de aceptación de todo lo estipulado en este instrumento, las partes suscriben el siguiente ejemplar.

San Francisco de Quito, a los 21 días del mes de diciembre del 2023.

Javier Alejandro Silva Herrera
DIRECTOR
DESARROLLO DE COMPRAS
CORPORATIVAS
SERCOP

Cristiam Patricio Becerra Navarrete
APODERADO ESPECIAL
LABORATORIOS LACFARMA S.A.
EL PROVEEDOR